

Pereira, Enero de 2022

Doctor.

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR

Director general

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-

La ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Respetuosamente me permito dirigirme a usted con el fin de presentarle la propuesta según el asunto y de acuerdo a su invitación realizada para contratar con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER. El cual tendrá el siguiente objeto y sus respectivos alcances.

OBJETO GENERAL:

Prestar los servicios profesionales a la CARDER en la implementación de estrategias de atención según la política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico con los actores involucrados en el manejo de los acueductos comunitarios rurales del departamento, igualmente en fortalecer los procesos de Gobernanza del Agua mediante espacios de participación ciudadana en el ámbito social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Coordinar y desarrollar mínimo 2 capacitaciones, sensibilizaciones y/o asesorías mensuales para la implementación de las estrategias de la Gobernanza del Agua con los líderes y usuarios de los acueductos comunitarios rurales.
2. Asistir en actividades tendientes a fortalecer el proceso de demarcación de fajas paralelas a cuerpos de agua según artículo 83 del Dcto 2811 de 1974 y la normatividad regional relacionada.
3. Acompañar la identificación, caracterización, priorización y concertación de los conflictos socioambientales que se presentan entre los diferentes actores y los usuarios de los acueductos comunitarios rurales en el Departamento y de acuerdo a la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.
4. Apoyar las gestiones relacionadas con la consolidación y sistematización de la información en el programa de cultura, participación y educación ambiental.
5. Apoyar los eventos y procesos de cultura, participación y educación ambiental, que impliquen, sensibilización, capacitación y asesoría en los casos que requiera la Corporación y que sean asignados por el supervisor.
6. Presentar el registro consolidado de las actividades realizadas acorde a las indicaciones del supervisor al Sistema de información ambiental y Estadística de la Entidad.
7. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de gestión y cumplimiento de sus lineamientos implementado en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-.
8. EL CONTRATISTA se compromete; Para persona natural: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del mismo, éste deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.
9. EL CONTRATISTA se compromete a presentar los informes con los debidos soportes que sean solicitados tanto por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, como por cualquier órgano de control.
10. EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.
11. EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la entidad.
12. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos de la CARDER, para fines distintos al objeto contractual.

13. La ejecución del objeto contractual, correrá por cuenta y riesgo del Contratista.
14. Participar en actividades de educación ambiental que le sean asignadas por el Supervisor en la jurisdicción de la Entidad.
15. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en la Jurisdicción de la Corporación y que guarden relación con el objeto contractual.

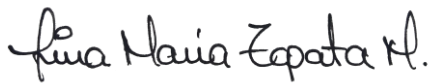
VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR

El valor estimado del contrato es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses con cargo a la vigencia fiscal del año 2022.

Atentamente



LINA MARIA ZAPATA MARTINEZ

Trabajadora social

42121416

Lmzapata.m.ts@gmail.com

Celular: 3108928367



VB Supervisora.

Diana Patricia Ramirez Sanchez